

4. *Presupuesto base de licitación*

Importe total: 150.000 .

5. *Garantías*

Provisional: 3.000 .

6. *Obtención de documentación e información*

a) Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Ronda.

b) Domicilio: Plaza Duquesa de Parcent s/n.

c) Localidad y código postal: Ronda, CP 29400.

d) Teléfono: 952 873 240.

e) Telefax: 952 875 441.

f) Fecha límite de documentación e información: véase punto 7 a).

7. *Presentación de ofertas*

a) Plazo de presentación: Desde las 10:00 hasta las 14:00 horas, en el plazo de veintiséis días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

b) Documentación a presentar: La específica en el PCA.

c) Lugar de presentación: Unidad de Contratación del excelentísimo Ayuntamiento de Ronda.

8. *Apertura de las ofertas*

a) Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Ronda.

b) Domicilio: Plaza Duquesa de Parcent s/n.

c) Localidad: Ronda.

d) Fecha: Las 12:00 horas del día hábil posterior al plazo de finalización de presentación de solicitudes.

9. *Otras informaciones*

Modelo de proposición económica: Deberá llevarse a cabo conforme al modelo que figura en el PCA. Para mayor información así como para examinar la documentación obrante en el expediente, podrán dirigirse al excelentísimo Ayuntamiento de Ronda, centro de proceso de datos, teléfono 952 873 240. Extensión 67, durante el mismo plazo que el de la presentación de ofertas.

Adquisición confinada por el Fondo Europeo para el Desarrollo Regional (FEDER).

10. *Gastos de anuncios*

Por cuenta del adjudicatario.

Ronda, 21 de julio de 2005.

El Alcalde, firmado: Antonio M.^a Marín Lara.

9 1 5 9 / 0 5

—

R O N D A

A n u n c i o

Aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 20 de julio de 2005, pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que regirán en el concurso, en procedimiento abierto para la implantación de una red de interconexión de centros municipales y de acceso a internet, se somete a exposición pública por un plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que puedan presentarse las reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia la apertura del trámite de admisión de propuestas, aunque la licitación se aplazará, si se precisa, en el supuesto de que sean formuladas reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1. *Entidad adjudicadora*

Organismo: Ayuntamiento de Ronda.

Dependencia que tramita el expediente: Centro de Proceso de Datos.

2. *Objeto del contrato*

Descripción del objeto: Servicio de interconexión entre centros municipales y de acceso a Internet.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. *Presupuesto base de licitación*

Importe total: 76.536 euros.

5. *Garantías*

Provisional: 1.530,72 euros.

6. *Obtención de documentación e información*

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Ronda.

b) Domicilio: Plaza Duquesa de Parcent, s/n.

c) Localidad y código postal: Ronda, CP 29400.

d) Teléfono: 952 873 240.

e) Telefax: 952 875 4 41.

f) Fecha límite de documentación e información: Véase punto 7 a).

7. *Presentación de ofertas*

a) Plazo de presentación: Desde las 10:00 hasta las 14:00 horas, en el plazo de 26 días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del anuncio en *Boletín Oficial de la Provincia*.

b) Documentación a presentar: La especificada en el PCA.

c) Lugar de presentación: Unidad de contratación del Excmo. Ayuntamiento de Ronda.

8. *Apertura de las ofertas*

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Ronda.

b) Domicilio: Plaza Duquesa de Parcent, s/n.

c) Localidad: Ronda.

d) Fecha: Las 12:00 horas del día hábil posterior al plazo de finalización de presentación de solicitudes.

9. *Otras informaciones*

Modelo de proposición económica: Deberá llevarse a cabo conforme al modelo que figura en el PCA. Para mayor información así como para examinar la documentación obrante en el expediente, podrán dirigirse al excelentísimo Ayuntamiento de Ronda, Centro de Proceso de Datos, Teléfono 952 873 240, extensión 67, durante el mismo plazo que el de la presentación de ofertas.

Adquisición cofinanciada por el Fondo Europeo para el Desarrollo Regional (FEDER).

10. *Gastos de anuncios*

Por cuenta del adjudicatario.

Ronda, 21 de julio de 2005.

El Alcalde, firmado: Antonio M.^a Marín Lara.

9 1 6 2 / 0 5

—

T O L O X

E d i c t o

De conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se publicó en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* número 56, de fecha 23 de marzo de 2005, el acuerdo provisional de 25 de enero, sobre la modificación de la Ordenanza Fiscal número 11 Reguladora de la Tasa por la Entrada de Vehículos a Través de Aceras y las Reservas de Vía Pública para Aparcamientos, Carga y Descarga de Mercancías de Cualquier Clase.

No habiéndose producido reclamaciones ni alegaciones durante el plazo de exposición al público, los acuerdos provisionales se elevan a definitivos conforme al artículo 17.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre y de acuerdo con el artículo 17.4 de la misma ley, se publica dicho acuerdo y el texto íntegro de la modificación realizada en su artículo 5, manteniéndose en vigor el resto de la ordenanza.

Artículo 5. Cuota tributaria

Vendrá determinada por la cantidad resultante de aplicar la siguiente tarifa:

– Entrada de vehículos en edificios o cocheras particulares o aparcamientos individuales de propiedad dentro de un aparcamiento general y los situados en zonas o calles particulares que formen parte de comunidades de propietarios, con prohibición de aparcamiento para vehículos que no sean de propiedad de algún miembro de la comunidad.

Por la primera plaza al año: 35 euros.

A partir de la segunda plaza, al año: 3,5 euros.

Se mantiene el resto del artículo en vigor.

Tolox, 5 de julio de 2005.

El Alcalde, firmado: Juan Vera Vera.

8 5 8 9 / 0 5

TOLOX

Edicto

De conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se someten a exposición pública durante un plazo de treinta días, a contar desde la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, el acuerdo provisional sobre la modificación de la Ordenanza Fiscal número 6 Reguladora de la Tasa por Distribución de Agua y Otros Abastecimientos Públicos, adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 1 de julio de 2005.

Tolox, 5 de julio de 2005.

El Alcalde, firmado: Juan Vera Vera.

8 5 9 0 / 0 5

TOTALÁN

Anuncio

Don Miguel Castillo Castillo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Totalán,

Hace público: Que la Corporación Municipal en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de agosto de 2005, adoptó acuerdo de aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Contribución Especial por la Ampliación y Mejora del Servicio del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios, Salvamentos y Protección Civil de la Zona Oriental de la Provincia de Málaga.

Asimismo, se expone al público el expediente por plazo treinta días, a fin de que los interesados puedan, en el indicado plazo, examinarlo y presentar las reclamaciones que tengan por conveniente.

En caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo provisional se elevará a definitivo sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo, publicándose el texto íntegro de la modificación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios de la Corporación al objeto de su entrada en vigor.

Totalán, 1 de agosto de 2005.

El Alcalde (firma ilegible).

9 6 8 0 / 0 5

TOTALÁN

Anuncio

Don Miguel Castillo Castillo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Totalán,

Hace público: Que la Corporación Municipal en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de agosto de 2005, adoptó acuerdo de aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación de los Servicios del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios, Salvamentos y Protección Civil de la Zona Oriental de la Provincia de Málaga.

Asimismo, se expone al público el expediente por plazo treinta días, a fin de que los interesados puedan, en el indicado plazo, examinarlo y presentar las reclamaciones que tengan por conveniente.

En caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo provisional se elevará a definitivo sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo, publicándose el texto íntegro de la modificación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios de la Corporación al objeto de su entrada en vigor.

Totalán, 1 de agosto de 2005.

El Alcalde (firma ilegible).

9 6 8 1 / 0 5

VÉLEZ-MÁLAGA

Gerencia Municipal de Urbanismo

Anuncio

Mediante resolución del Alcalde-Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, dictada en fecha 27 de junio de 2005, se acordó el inicio del expediente para cambiar la calificación jurídica de su calificación como bien demanial, afectado a un uso educativo de la parcela 4.5 de la Unidad de Ejecución UE.2 del sector SUP. T-12 "Ensanche oeste", de Torre del Mar (Exp. 63/05), como resultante del proyecto de reparcelación aprobado con fecha 29 de julio de 2004, vigente e incluida el Inventario Municipal de Bienes.

En consecuencia, se somete el presente expediente a información pública durante el plazo de un mes, pudiéndose examinar el expediente en la sede de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en calle Romero Pozo, n.º 2, y en su caso, formular las alegaciones que se estimen oportunas.

Vélez-Málaga, 15 de abril de 2005.

El Alcalde-Presidente, firmado: Antonio Souvirón Rodríguez.

8 6 4 0 / 0 5

VILLANUEVA DE ALGAIDAS

Anuncio

Habiendo sido aprobada provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal número diez, Reguladora del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, en sesión ordinaria de Pleno de 6 de mayo de 2005, publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia*, de fecha 3 de junio de 2005, número 105, página 51, sin que se hayan presentado reclamaciones en el período para ello establecido en el artículo 17 de la LRHL, es por ello que se entiende aprobada definitivamente la modificación de la Ordenanza número 10, artículo 6.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva de Algaidas, 13 de julio de 2005.

El Alcalde, firmado: don José Cabrera Díaz.

8 7 1 5 / 0 5